

## Política de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de la Información

Ayesa trabaja por construir un mundo más eficiente y justo, aplicando la ingeniería y la tecnología de vanguardia de manera integrada. Ayesa ofrece servicios de ingeniería, consultoría, tecnologías de la información y outsourcing en múltiples líneas de negocio y sectores de actividad, así como, servicios de diseño, outsourcing de back & front office, instalación y soporte de infraestructuras tecnológicas y servicios digitales.

La Dirección de Ayesa, es consciente y tiene asumido la importancia de las Tecnologías de la Información para la gestión eficiente de los procesos internos y la consecución de los objetivos estratégicos del Negocio. Es por ello que la Dirección asume la responsabilidad de implantar, mantener y mejorar continuamente las prácticas de gobierno TI, siguiendo los siguientes principios:

1. **Responsabilidad:** las responsabilidades están definidas y todas las personas de Ayesa Comprenden y aceptan dichas responsabilidades. En particular asegura que se definen y comunican las funciones y responsabilidades del Gobierno TI y los sistemas de gestión TI, manteniendo actualizado el documento DO-SI01 “Estructura Organizativa de tecnologías de la Información”.
2. **Estrategia:** Los planes de tecnologías de la información estarán alineadas con los objetivos y estrategias de negocio de la compañía y aportarán valor al negocio de la Compañía, concentrándose en optimizar costes.
3. **Adquisición:** Las inversiones TI y las adquisiciones están priorizadas en base a las necesidades del negocio y se llevan a cabo siguiendo procedimientos que aseguran la idoneidad de estos y su aportación a las estrategias de negocio, concentrándose en optimizar costes.
4. **Desempeño:** la CTO asegura la provisión de servicios, niveles de servicio y calidad de servicio requeridos para alcanzar los requisitos presentes y futuros del negocio.
5. **Cumplimiento:** Se han establecido procedimientos y medidas que aseguran el cumplimiento de la legislación y las normativas (poniendo especial interés en las directrices del Reglamento Europeo de Protección de Datos) y se realizan revisiones y auditorías periódicas para asegurar que están implantadas y se cumplen.
6. **Factor Humano:** Ayesa facilitará los recursos humanos necesarios para satisfacer las necesidades de Negocio y se realizan actividades de concienciación y motivación a todo el personal de Ayesa para el adecuado uso de las TI.

El Gobierno TI de Ayesa se apoya por los diferentes sistemas de Gestión TI implantados: Seguridad de la Información (ISO 27001 y ENS), Gestión de Servicios TI (ISO 20000-1), Desarrollo software (CMMI) y Gestión de la continuidad (ISO 22301). Para asegurar el cumplimiento de los requisitos y la mejora continua de estos sistemas, la Dirección de Ayesa adquiere los siguientes compromisos.

En relación al **Sistema de Gestión de la Seguridad de la información**, Ayesa se compromete a:

- Asegurar el acceso, integridad, confidencialidad, disponibilidad, autenticidad, trazabilidad de la información y la prestación continuada de los servicios, actuando preventivamente, supervisando la actividad diaria y reaccionando con presteza a los incidentes.
- Proteger los recursos de información de Ayesa y la tecnología utilizada para su procesamiento, frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información.

## Política de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de la Información

- Evaluar y tratar los riesgos y amenazas a los que están expuestas la información, los servicios y sistemas de Ayesa, incluyendo los riesgos derivados del tratamiento de datos personales y los riesgos clave para la continuidad de los procesos considerados críticos por la Organización.
- Asegurar que, para cualquier adquisición de productos, tanto software como hardware, se tengan en cuenta requisitos de seguridad.
- Implementar las medidas necesarias para el registro de la actividad y el análisis de los mismos en busca de patrones anormales y la puesta en marcha de las acciones adecuadas para su tratamiento.

En relación al **Sistema de Gestión de la continuidad**, Ayesa se compromete a:

- Disponer de los procedimientos necesarios para responder de forma adecuada ante la aparición de un incidente perturbador, desde el momento en que se declare hasta la completa recuperación de la normalidad en las distintas actividades de negocio, minimizando el impacto originado en las operaciones.
- Tratar de minimizar el impacto que se pudiera derivar de cualquier situación de emergencia sobre los servicios identificados como críticos o el nivel de prestación de los mismos.
- Conseguir retornar al estado de normalidad en la localización afectada lo antes posible una vez mitigadas las consecuencias del incidente perturbador.
- Garantizar que se elaboran, implementan y mantienen de forma adecuada los Planes de Continuidad, teniendo en cuenta los servicios y procesos críticos y tomando como referencia la evaluación de los riesgos.
- Probar de forma periódica el Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para asegurar la adecuación del mismo a las necesidades de Ayesa y adaptarlo siempre que sea necesario a la vista de los resultados de dichas pruebas.

En relación al **Sistema de Gestión de Servicio TI**, Ayesa se compromete a:

- Asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de clientes y usuarios con respecto a los servicios acordados.
- Garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio acordados entre Ayesa y sus clientes, así como a gestionar cualquier incidente o problema que pudiera surgir.
- Poder detectar, analizar, informar y corregir las posibles deficiencias y carencias en relación con los acuerdos de nivel de servicio establecidos.

En relación al **Sistema de Gestión de los desarrollos software**, Ayesa se compromete a:

- Asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de clientes.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de los clientes y los requisitos de Seguridad de la Información durante todo el ciclo de vida del desarrollo.

## Política de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de la Información

- Llevar a cabo todas las prácticas establecidas en el modelo CMMI V2.0.

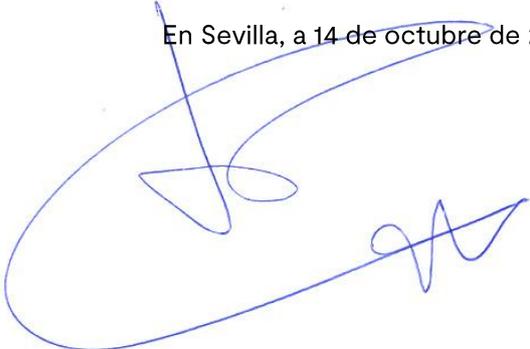
El **marco normativo** de las actividades de Ayesa en relación a las Tecnologías de la Información es:

- a) Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
- b) RD 251/2015 de 23 de octubre por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- c) Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD).
- d) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.
- e) Norma UNE-ISO/IEC 27001.
- f) Norma UNE-ISO/IEC 20000-1.
- g) Norma UNE-ISO/IEC 22301.
- h) Modelo CMMI V2.0.
- i) Norma UNE-ISO/IEC 38500.

Para llevar a cabo esta política Ayesa se han establecido sistemáticas de trabajo documentadas en procedimientos, instrucciones, documentos y plantillas que están a disposición de todas las personas de Ayesa en la intranet y que son de obligado cumplimiento para todo Ayesa, así como para terceras partes suministren bienes o servicios a Ayesa.

Esta Política de Gobierno y Gestión TI está a disposición de las partes interesadas que pudieran solicitarla.

En Sevilla, a 14 de octubre de 2022



CTO